

Conceptos y definiciones

Biblioteca Nacional Ernesto J. Cartillero R.:

Es la institución del Estado responsable de fungir como centro depositario, organizador y divulgador de la memoria bibliográfica nacional, fundamentalmente de su acervo documental en distintos formatos y constituye una de las fuentes de información más completas. Forman parte de la Memoria Nacional: Libros, revistas, periódicos, tesis de grado, memorias institucionales, artículos científicos, partituras musicales, audiovisuales, catálogos de exhibiciones de arte, fotografías, proyectos arquitectónicos, mapas, planos y otros materiales que contribuyen a preservar la identidad nacional panameña, para las generaciones presentes y futuras. La Biblioteca Nacional Ernesto J. Cartillero R., ofrece los siguientes productos culturales:

1. Consultas virtuales:

Es el registro que se utiliza en el ámbito de la informática para nombrar al producto construido mediante sistemas o formatos digitales que está en uso de una red, generalmente, Internet.

2. Revistas:

Publicación periódica en forma de cuaderno con artículos de información general o de una materia determinada, con una cubierta flexible y ligera, y a menudo ilustrada, pueden ser nacionales o extranjeras.

3. Microfilm:

Es un formato de preservación de documentos que se utiliza comúnmente en los campos académicos y de investigación, con el fin de salvar la información pertinente y sin ocupar mucho espacio de almacenamiento.

4. Caja viajera:

Es el programa que realiza la Biblioteca Nacional Ernesto J. Cartillero R., para llegar a la población infantil, prestar libros, con el objetivo de lograr interés por la lectura, desde temprana edad.

5. Gacetas:

Es el registro o publicación periódica que contiene información de carácter cultural o sobre cierta institución u organización con tema en particular.

6. Registro ISBN:

Número normalizado internacional para libros, siglas en inglés. Este sistema de clasificación le otorga a cada título publicado una serie de 3 dígitos, de acuerdo con el país, área idiomática y autor, se realiza únicamente a los libros impresos, los libros en CD-Rom, libros publicados en Internet y las publicaciones en Braille. La emisión de este número de clasificación se realiza por parte de la Agencia Internacional de ISBN, con sede en Londres, en el caso de Panamá, la agencia sede es la Biblioteca Nacional Ernesto J. Cartillero R.

7. Consultas de la hemeroteca:

Datos de la dependencia administrativa y técnica de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R., donde se conservan ordenadas y clasificadas revistas, diarios y otras publicaciones periódicas para su consulta o estudio.

Conjuntos monumentales históricos:

Es la agrupación de monumentos histórico-artísticos en una determinada localidad que, a través de una declaración legal, se establecen como figura de protección cultural.

Convenio Andrés Bello:

Organismo multilateral de integración educativa, científica, tecnológica y cultural, creado en 1970, cuya misión es el fortalecimiento de los procesos de integración, configuración y desarrollo de un espacio cultural común. Los países miembros son: Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela; Argentina está en proceso de integración.

Cultura:

Conjunto de actividades humanas, económicas, prácticas culturales y sus manifestaciones o elaboraciones (productos que pueden ser bienes o servicios culturales) cuya razón de ser consiste en la creación, producción, transmisión, interpretación, conservación, preservación, consumo y apropiación de contenidos simbólicos relacionados a las artes y al patrimonio.

Editorial Mariano Arosemena:

Es la instancia ejecutiva que tiene la responsabilidad de publicación de obras, que son signo de la excelencia en las letras panameñas y reflejo de nuestra identidad nacional. Las funciones de la editorial están dirigidas a la producción e intercambio de libros, periódicos, revistas que contribuyan a aumentar el acervo cultural de los panameños. Además realiza la publicación de las obras, producto de actividades de todas las dependencias del Ministerio de Cultura y de los concursos organizados por esta institución.

Estadísticas de registros administrativos públicos:

Son los datos que las instituciones públicas captan de personas naturales y jurídicas, al realizar algún trámite, acceder a un servicio o solicitarlo. Se emplean como fuente de información para generar información estadística. El INEC ha establecido acuerdos con diversas instituciones para aprovechar estos registros administrativos y generar estadísticas.

Galería de Artes Visuales Juan Manuel Cedeño:

Es una dependencia del Ministerio de Cultura, bajo la Dirección Nacional de las Artes, que tiene como misión el fomento de las nuevas creatividades y del conocimiento de las artes

plásticas, a través de la organización y montaje de exposiciones, concursos, talleres, seminarios y otras actividades encaminadas a la promoción de los jóvenes talentos y a la difusión y desarrollo de las artes visuales en la comunidad nacional.

Gasto en funcionamiento:

Son gastos de operación y gastos indirectos, ya que suponen aquellos relacionados con las actividades directas de la institución, como mantenimiento, pagos de planillas, contratos y tareas asociados a la prestación del servicio regulado.

Gasto en inversión:

Son aquellos gastos destinados a la creación de infraestructuras o adquisición de bienes de naturaleza organizada necesarios para el funcionamiento o servicio que se presta. Las inversiones son colocaciones de capital en ciertas actividades que pueden generar un rendimiento económico.

Instituciones educativas del Ministerio de Cultura:

Es el conjunto de centros educativos destinados a la enseñanza cultural; son de promoción oficial y comprende varios niveles educativos.

Marco de estadísticas de la Unesco:

Es una herramienta diseñada con el objetivo de organizar estadísticas culturales a nivel nacional e internacional, inspirado en una concepción y comprensión común de la cultura que permite medir un amplio espectro de expresiones culturales, independientemente de su modalidad económica o social de producción.

El Marco es el resultado de un extenso proceso de consulta realizado a nivel mundial. La versión original del Marco (Unesco, 1986) se ha enriquecido a través de la incorporación del debate creativo y cultural que toma en consideración el efecto de la globalización en la producción y difusión de productos culturales, así como las prácticas actuales y los temas relacionados con la propiedad intelectual.

Ministerio de Cultura:

Antiguo Instituto Nacional de Cultura (INAC). Es el ente rector del Estado en materia de difusión, promoción y protección de los derechos culturales; las expresiones culturales, los procesos creativos y el patrimonio cultural panameño; el diálogo intercultural y la cooperación cultural, así como de todas las actividades para el fomento del desarrollo sostenible, a través de la cultura y las políticas públicas de cultura en el territorio nacional.

Monumentos históricos nacionales:

Es una estructura que recuerda a algún personaje, un acontecimiento histórico, un hecho relevante, pueden ser ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico, artístico o antigüedad, sean declarados por decreto y previo acuerdo gubernamental.

Patrimonio histórico:

Conjunto de bienes, tanto materiales como inmateriales, acumulados a lo largo del tiempo. Estos bienes pueden ser de tipo histórico de diversa índole, artístico, escultórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, documental, bibliográfico, científico o técnico.

Presupuesto anual:

Comprende plan de operaciones y recursos de las instituciones, se formula para lograr en un año los objetivos propuestos y se expresa en términos monetarios. El presupuesto estará dirigido a cada una de las áreas de la institución y a contribuir a la consecución del objetivo global.

Productos característicos o típicos de la cultura:

Productos cuyo objetivo consiste en crear, expresar, interpretar, conservar y transmitir contenidos simbólicos, para el cual existe el interés de considerar la actividad que lo produce de manera típica como característica de la cultura.

Sector de artes escénicas y espectáculos artísticos:

Hace referencia a las actividades con interpretación de manifestaciones socioculturales y artísticas en vivo, en un espacio y escenario a través del cual la danza, el teatro, la música o el circo son disfrutados por un público específico.

Sector de artes plásticas y visuales:

Corresponde a las obras artísticas que pueden ser observadas. Durante la etapa de creación de este sector, genera un bien que tiene una dimensión material (fotografía, escultura, dibujo pintura, arquitectura, cine grabado, entre otras), por medio del cual se realiza el proceso de transmisión de contenidos simbólicos.

Sector de creación - Derecho de autor:

Concentra las actividades de escritores, pintores, escultores, autores, arquitectos, periodistas, guionistas, coreógrafos, productores de cine, entre otros artistas, que plasman en soportes fijos o digitales sus ideas y expresiones simbólicas, para generar una obra prima o enriquecer una manifestación existente relativas a las artes y patrimonio.

Sector de educación cultural:

El marco de análisis de este sector lo es la educación artística y cultural en el nivel superior y la educación no formal cuando su objetivo sea promover la cualificación de sujetos, procesos y prácticas en las facultades de artes y academias especializadas y demás, desarrollar labores de formación de artista dedicados a la creación, investigación y docencia, que construyan procesos de evaluación y estén en diálogo permanente con la comunidad artística.

Sector de gestión cultural:

Comprende la administración pública y privada de los recursos, en este caso bienes o servicios culturales, con unos objetivos determinados. De manera general, la gestión cultural se relaciona con promover, incentivar, diseñar y realizar proyectos culturales desde cualquier ámbito.

Sector de libros y publicaciones:

Los libros, como bienes culturales corresponden a obras científicas, artísticas, literarias, técnicas, educativas, informáticas, recreativas o de cualquier otra índole que conforman una publicación unitaria en uno o varios volúmenes. Estos pueden distribuirse en formato impreso, con diferentes tipos de encuadernación (espiral, pasta, plástico, formato digital, independientemente del formato que se utilice para su lectura).

Sector de patrimonio inmaterial:

Es un importante factor en la conservación de la diversidad cultural, contribuyendo al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida. Comprende las tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

Sector de patrimonio material:

En esta clase se incluyen los gastos públicos y privados para la restauración, conservación y salvaguardia de las obras materiales muebles e inmuebles, así como los montos generados por su disfrute. Se consideran los servicios de los archivos y bibliotecas, los servicios relacionados con la preservación, divulgación y conservación de los museos y lugares históricos desarrollados por entidades de carácter público del orden nacional y local.

Segmentación del campo cultural:

Es la división propuesta por el Convenio Andrés Bello para ordenar las actividades culturales por sectores culturales.

Sitio arqueológico:

Es un lugar en el cual se ha preservado evidencia de actividades que han sucedido en el pasado (ya sean prehistóricas, históricas o casi contemporáneas), y que hayan sido investigadas utilizando la disciplina de la arqueología, significando que el sitio representa parte del registro arqueológico.